



**Anexo IV**

**CALENDARIO DE ACTUACIONES ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO**

FECHAS		ACTUACIONES
<b>Junio</b>	Antes del <b>13</b> de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remisión del <b>Anexo V-A</b> con el número de vacantes por ciclo formativo, a la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial (email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de apoyo a la escolarización correspondiente. Igualmente, los centros privados sostenidos con fondos públicos remitirán dicha documentación a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org).</li> <li>Constitución de los Servicios de Apoyo a la Escolarización en las diferentes Áreas Territoriales.</li> <li>Realización del sorteo público que determinará el orden alfabético que en su caso haya de seguirse como criterio de prioridad para deshacer los empates.</li> </ul>
<b>Junio-Julio</b>	Del <b>17</b> de junio al <b>1</b> de julio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de solicitudes.</li> </ul>
	<b>4</b> de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de la <b>baremación provisional</b> de las solicitudes.</li> <li>Publicación de los listados de excluidos y de solicitudes duplicadas.</li> </ul>
	Antes del <b>5</b> de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matriculación del alumnado que promoció o repita curso.</li> </ul>
	Antes del <b>9</b> de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remisión del <b>Anexo V-B</b> con el número de vacantes actualizado tras las matriculación de alumnos que promocionen o repitan por ciclo formativo, a la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial (email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de apoyo a la escolarización correspondiente. Igualmente, los centros privados sostenidos con fondos públicos remitirán dicha documentación a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada, (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org).</li> </ul>
	Del <b>5</b> al <b>9</b> de julio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación, en los <b>centros educativos</b>, de <b>reclamaciones</b> a la baremación provisional.</li> </ul>
	<b>11</b> de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de las reclamaciones y publicación de las <b>listas definitivas</b> de admitidos y no admitidos (<i>lista de espera</i>).</li> </ul>
	<b>12</b> de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Celebración <b>acto público</b> para la asignación de plazas vacantes en los centros docentes públicos que impartan el mismo ciclo formativo en más de un turno y/o régimen.</li> </ul>





## Comunidad de Madrid

FECHAS		ACTUACIONES
	12 al 16 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Período de matriculación</b> de los alumnos admitidos.</li> </ul>
	18 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Matriculación</b> de solicitantes en <b>lista de espera</b> si el centro docente contase con vacantes</li> </ul>
	18 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión del <b>Anexo VI</b> con los datos de matriculación, a la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial (email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de apoyo a la escolarización correspondiente. <b>Igualmente, los centros privados sostenidos con fondos públicos</b> remitirán dicha documentación a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada (email:subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org).</li> </ul>
	22 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de las <b>listas de admitidos</b> por parte del Servicio de apoyo a la escolarización.</li> </ul>
	23 y 24 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Período de matriculación</b> de los solicitantes admitidos por el Servicio de Apoyo a la Escolarización.</li> </ul>
Septiembre	Antes del día 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión del <b>Anexo VII</b> con los datos de matriculación, a la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial (email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de Apoyo a la Escolarización. Los centros privados sostenidos con fondos públicos lo remitirán también a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada (email:subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org).</li> </ul>
	3 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de vacantes por el Servicio de Apoyo a la Escolarización.</li> <li>• Sorteo público para determinar el orden alfabético que se seguirá para la asignación de las vacantes del mes de septiembre.</li> </ul>
	4 y 5 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscripción en los centros docentes con vacantes de los aspirantes que participaron en el proceso de admisión del mes de julio y no obtuvieron plaza.</li> </ul>
	6 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión al Servicio de Apoyo a la Escolarización por los centros docentes de la relación de alumnos que optan a plazas vacantes.</li> </ul>
	10 y 11 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Período de matriculación</b> de los solicitantes admitidos por el Servicio de Apoyo a la Escolarización</li> </ul>

